Asunción, Marzo 24 de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, según comunicación fecha 17 del corriente;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta

Artº 1º Nómbrase á Don Antonio Quintana Juez de Paz de Bella Vista, en virtud de hallarse vacante el cargo.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

Cayetano Cuevas